



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de abril del 2006  
No. 77

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 13/2006, POR EL QUE SE OTORGAN ESTIMULOS CON CARGO AL FONDO AUXILIAR DE PROCURACION DE JUSTICIA, AL PERSONAL DE LA POLICIA MINISTERIAL QUE PARTICIPO EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO CHIMI/2046/06.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 591-A1, 515-B1, 516-B1, 1486, 1467, 1471, 1481, 1481, 1494 y 1480.

## SUMARIO:

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 9, APARTADO A), FRACCIONES I Y VIII, 45, APARTADO B), FRACCIÓN IV; 77, 78, 79, 80, 81 Y 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 7 FRACCIÓN XIII, 140 Y 141 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y,

### CONSIDERANDO

Que tanto el Código Penal del Estado de México, como el Código de Procedimientos Penales de la entidad, prevén la existencia de un Fondo Auxiliar para la Procuración y la Administración de Justicia;

Que en la exposición de motivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se reconoce la falta de recursos de la Procuraduría para cumplir con la función de procuración de justicia y la necesidad de contar con mayor presupuesto, así como la conveniencia de hacer efectivas las disposiciones de los Códigos Penal, y de Procedimientos Penales de la entidad y crear el Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia;

Que de conformidad con los Artículos 77 a 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se crea el patrimonio social denominado Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia y se establece su constitución y sus normas de administración y vigilancia, así como el destino o aplicación que habrá de dársele;

Que la ley faculta al titular de la Procuraduría aplicar los productos y rendimientos del Fondo Auxiliar para mejorar la procuración de justicia;

Que en la actual gestión de la Procuraduría tiene entre otros propósitos reconocer el esfuerzo del personal que labora en la Institución, destacándose por su eficacia en el cumplimiento de sus metas, en la innovación de estrategias, programas, proyectos y resultados que significan una conducta ejemplar digna de reconocerse y estimularse;

Que el pasado 17 de abril del año 2006, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, aconteció un homicidio con características especiales, por el impacto social que causó a la sociedad, que dieron origen a la Averiguación Previa CHIM//2046/06, avocándose en forma inmediata los Agentes de la Policía Ministerial Armando Hernández de la Vega, Alfonso Martínez Vítores, Felipe Sánchez Iturbe, Martín Escalona Flores y Luis Carrillo García, al mando del Jefe de Grupo Héctor Ibarra Romero, al cumplimiento de la investigación encomendada y dentro del plazo de 72 horas, lograron el esclarecimiento de los hechos investigados, identificando al probable responsable, el cual quedó a disposición del Ministerio Público; actitud de servicio que es loable y ejemplar, digna de reconocerse mediante una de las formas que la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y su Reglamento contemplan como lo es el estímulo económico, en mérito de lo expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 13/2006, POR EL QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS CON CARGO AL FONDO AUXILIAR DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, AL PERSONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL QUE PARTICIPÓ EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO CHIM//2046/06.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorgan estímulos a favor del Jefe de Grupo Héctor Ibarra Romero y a los Agentes de la Policía Ministerial Armando Hernández de la Vega, Alfonso Martínez Vítores, Felipe Sánchez Iturbe, Martín Escalona Flores y Luis Carrillo García, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; por el desempeño de manera sobresaliente en las labores que les ha sido encomendadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La cantidad que por concepto de estímulos se otorga a cada elemento es la siguiente: Jefe de Grupo Héctor Ibarra Romero \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.), y a cada uno de los Agentes de la Policía Ministerial de nombres Armando Hernández de la Vega, Alfonso Martínez Vítores, Felipe Sánchez Iturbe, Martín Escalona Flores y Luis Carrillo García, \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.); que suman un total de \$65,000.00 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), con cargo al Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Director General de Administración se encargará de obtener de cada Servidor Público que se haga merecedor a estímulo, el recibo correspondiente, así como de resguardar la documentación correspondiente.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

**SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de Administración, a efecto de proveer lo necesario a hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintiún días del mes de abril de dos mil seis.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
EDICTO**

Exp. 1641/119/06, ENRIQUETA PILIADO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, S/N, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango de Ocampo y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 31.26 m privada sin nombre, al sur: 31.26 m C. Luis Piliado Ramos, al oriente: 15.00 m Secundaria Andes, al poniente: 13.00 m C. Piliado Ramos. Superficie aproximada de: 406.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de abril de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

591-A1.-24, 27 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 875/67/06, AGUSTIN MARTINEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.90 m con Alfonso Martínez Camacho, al sur: 13.60 m con Herlinda Martínez García, 12.30 m con calle Belén, al oriente: 25.40 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: 5.00 m con Juan Martínez García y 19.00 m con Herlinda Martínez García. Superficie de: 347.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

515-B1.-24, 27 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 876/68/06, ALFONSO MARTINEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.60 m con caño público, al sur: 21.90 m con Agustín Martínez Camacho, al oriente: 25.00 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: 25.00 m con Juan Martínez García. Superficie de: 506.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

516-B1.-24, 27 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

Exp. No. 1751/90/2006, JOSE ALBERTO TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio denominado "Tlazahzalpa", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, actualmente en calle Gladiolas, sin número, en la Colonia Villa de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30 m linda con J. Dolores Suárez Zamora, al sur: en 30 m linda con J. Dolores Suárez Zamora, al oriente: en 11.00 m linda con calle Gladiolas, al poniente: en 11.00 m linda con María Hernández Mendoza. Con una superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de abril de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con Fundamento en el Artículo 17, fracción I.-No. Oficio 20221A000-527/05.- Jesús García Chávez.-Rúbrica.

1466.-24, 27 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 2512/137/2006, EDUARDO CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz S/N, Barrio de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Sergio Hernández García, al sur: 22.00 m con Daniel Pérez Alonso, al oriente: 12.00 m con Sergio Hernández García, al poniente: 12.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie: 264.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de marzo del año dos mil seis.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1467.-24, 27 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

Exp. 205/61/06, ROSARIO ESTAVILLO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.00 m con Lourdes Fátima Navarrete, al sur: 125.00 m con Lic. José Roberto Maldonado Barrera, al oriente: 266.50 m con Arturo Vega y camino de acceso, al poniente: 260.80 m con Lic. José Roberto Maldonado Barrera. Superficie aproximada de: 32,956.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de abril del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1471.-24, 27 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 264/38/06, HILDA PIEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mártires de Río Blanco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 2.93, 1.80 m con calle Mártires de Río Blanco, al sur: 17.70 m con Jaime Piedra Hernández, al oriente: 16.76, 5.65, 14.10 m con Fernando Hurtado Marín y Humberto Piedra Hernández, al poniente: 28.90 m con Mártires de Río Blanco. Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1481.-24, 27 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 332/25/06, QUIROZ ALVAREZ SAUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 60.00 m y colinda con Margarito González Salazar, actualmente es C. José Trinidad González García, al sur: 150.00 m y colinda con zanja medianera, al oriente: 128.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, al poniente: dos líneas 1°. 18.00 m con calle Independencia y la 2ª 143.00 m con calle Chapultepec. Con una superficie aproximada de: 14,449.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 19 de abril del 2006.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1491.-24, 27 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente con número de folio 57/4/06, las señoras TERESA ENRIQUEZ QUIROZ Y OLIVA ENRIQUEZ QUIROZ, promueven por su propio derecho procedimiento de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano del Compromiso, calle Río Chichipicas, número 90, en la población de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.60 m y colinda con propiedad del señor Esteban Enriquez Vilchis, al sur: 6.60 m y colinda con calle Río Chichipicas, de San Pedro Cholula, Ocoyoacac, Estado de México, al oriente: 25.00 m y colinda con servidumbre de paso, al poniente: 25.00 m y colinda, anteriormente con propiedad de Erasmo Castillo, actualmente con propiedad de Alejandro Castillo Saldaña. Con una superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 18 de abril de 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad en Lerma de Villada, Estado de México, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1494.-24, 27 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 1124/30/2006, MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Las Colonias", mide y linda: al norte: 34.00 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 34.00 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con Martín Galarza Legorreta, al poniente: 60.00 m con José Barajas Bucio. Superficie aproximada de: 2,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1480.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2290/55/2006, NORMA ILIANA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlaixco", mide y linda: al norte: 36.90 m con Jorge Quintero M. y Teresa V., al sur: 32.40 m con Bonifacio Quintero Méndez, al oriente: 14.00 m con Pablo Justo Sánchez Vega, al poniente: 15.00 m con Leonila Velázquez. Superficie aproximada de: 502.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1480.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 1252/43/2006, ANTONIO RAMIREZ LEYNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Las Colonias", mide y linda: al norte: 17.00 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 17.00 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con Reynaldo Muñoz Guadarrama, al poniente: 60.00 m con Vicente González Pino. Superficie aproximada de: 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1480.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2658/63/2006, ANA MARIA VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado: "Chilcuixtiale", distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.38 m con carril, al sur: 16.19 m con carril, al oriente: 335.52 m con Jacinto Ortiz, al poniente: 333.94 m con Marcelino Rojas. Superficie aproximada de: 5,189.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1480.-24, 27 abril y 3 mayo.